

RESOLUCION
N° 2856/97

EXpte. N° 13=17.193/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 783

Buenos Aires, 6 de *octubre* de 1997.

Vista la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Secretario General de la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Doctor Eduardo Artigas; respecto de la asignación de una partida especial para afrontar la instalación de conductos de extracción de aire para baños y office del edificio de la calle Tte. Gral. Perón 990. de esta Capital; y

Considerando:

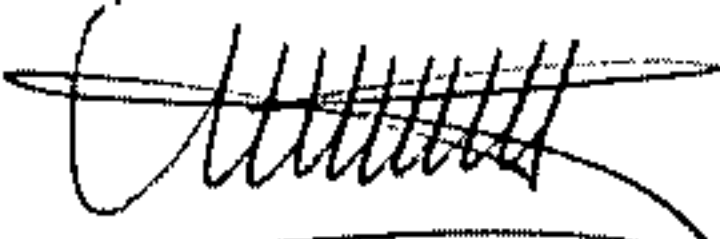
Que los presupuestos agregados a fojas 10/13 han sido analizados por la Dirección de Infraestructura Judicial, sugiriendo -como equitativo y conveniente- el ofrecido por la firma "Provi-Ser" (confr.fs. 15).

Por ello, teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96 y lo establecido en el artículo 56, inciso 3°), apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, una partida especial de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión; con destino a la realización de los trabajos mencionados y de acuerdo a lo presupuesto a fojas 10.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero de 1997.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION